



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHINCHAYSUYO [UNC], EN LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, miembro del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHINCHAYSUYO [UNC], EN LA PROVINCIA DE DOS DE MAYO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

Artículo 1. Objeto y Finalidad de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chinchaysuyo (UNC), con la finalidad de fortalecer la educación superior en el país conforme a los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chinchaysuyo [UNC], ubicado en la Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la implementación.



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2024 14:50:52-0500

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo dos y en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo y el Gobierno Regional de Huánuco, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.

Lima, agosto del 2024.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2024 09:59:20-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 16:48:06-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2024 11:40:42-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2024 09:59:01-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/08/2024 11:06:44-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonietta FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 29/08/2024 13:08:03-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **septiembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8754/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

Huánuco es una región de grandes contrastes geográficos, económicos, culturales y educativos que causa desigualdades y marginación en el acceso a la educación universitaria de los pobladores de diversos distritos y provincias de este territorio.

La región de Huánuco tiene como límite geográfico en el norte a las regiones de La Libertad, San Martín, Loreto y Ucayali; al sur con Pasco; al oeste con Lima y Ancash; y al este con Ucayali. Con una extensión superficial de 37,266 km², el cual representa el 2.9% del territorio nacional. Se localiza en el área andino-oriental central del territorio, comprendiendo dos regiones naturales: la sierra con 22,150 km² y la zona de ceja de selva con 15,116 km². La región de Huánuco se divide en once provincias, cada una con características variadas en términos de extensión superficial, altitud y demografía.

La Provincia 2 de mayo, en Huánuco. Es considerada como la capital del Chinchaysuyo. Las principales actividades son la ganadería, agricultura y textilera, pero también destaca el turismo gracias a los baños termales del Cónoc, que pueden calmar los dolores musculares de sus visitantes.¹

El artículo 17 de la Constitución Política establece que el Estado asegura la educación universitaria gratuita para aquellos estudiantes que, mostrando un buen rendimiento académico, no cuentan con los recursos

¹ <https://www.canalipe.gob.pe/noticias/identidad/por-que-hay-tantos-lugares-llamados-2-de-mayo-en-peru#:~:text=4.,dolores%20musculares%20de%20sus%20visitantes>

económicos necesarios para costear sus estudios. Con la intención de ampliar la oferta educativa y apoyar a los estudiantes con dificultades económicas, la ley prevé mecanismos para subvencionar la educación la educación privada en sus distintas formas, incluyendo la educación comunal y cooperativa.

Por otro lado, el Artículo 18 sobre Educación Universitaria define el funcionamiento y la regulación de las universidades. Estas deben capacitar a los estudiantes para sus futuras profesiones, fomentar la cultura, generar nuevas ideas y realizar investigaciones en ciencia y tecnología. El artículo también garantiza la libertad de enseñanza para los profesores y el respeto por la diversidad de opiniones. Además, señala que las universidades pueden ser establecidas tanto por el gobierno como por entidades privadas, y fija las normas de autonomía en su organización y gestión, siempre dentro del marco legal.

Para asegurar una educación universitaria de calidad y equitativa, es fundamental que se garantice la accesibilidad física mediante la creación de infraestructuras educativas en educación superior en localidades cercanas a donde se observe una alta demanda estudiantil. Esta estrategia permitirá ofrecer instalaciones educativas superiores adecuadas en diversas regiones del país, asegurando que los estudiantes tengan acceso a ambientes óptimos para su formación académica.

Es esencial que estas infraestructuras estén equipadas con los recursos físicos, económicos y pedagógicos necesarios para su funcionamiento efectivo. Esto incluye la provisión de servicios educativos adecuados, materiales de enseñanza actualizados, bibliotecas completas y docentes calificados y adecuadamente remunerados en cada área de especialización. De este modo, se podrá ofrecer una educación universitaria de calidad, accesible y bien estructurada en todo el territorio nacional.

Además, la Constitución fomenta la creación de instituciones educativas en áreas con alta demanda para combatir el analfabetismo y promover una educación bilingüe e intercultural que se ajuste a las particularidades regionales. El Estado también se compromete a preservar la diversidad cultural y lingüística del país y a fortalecer la integración nacional.

El Tribunal Constitucional, en su resolución del Expediente N° 04232-2004-AA/TC, ha establecido directrices fundamentales para la educación universitaria que debe ser observadas. En primer lugar, debe garantizarse el acceso a las instituciones universitarias bajo condiciones de equidad, siempre que se cumplan los requisitos de conocimiento y aptitud intelectual que se consideran razonables. En segundo lugar, la permanencia de los estudiantes en la universidad debe estar libre de restricciones arbitrarias. Es decir, se debe asegurar que los estudiantes obtengan su título universitario una vez que hayan satisfecho todos los requisitos académicos y administrativos pertinentes. En este contexto, la universidad se configura constitucionalmente como una entidad dedicada a la expansión del conocimiento y al avance tecnológico, en la cual cada miembro, en su respectivo rol, contribuye a estos fines.

Cuadro N° 01

Provincias de la Región Huánuco

Provincia	Capital	Distritos	Extension superficial km2	Altitud msnm	Poblacion
Huánuco	Huánuco	13	3591.59	1898	321671
Ambo	Ambo	8	1575.18	2076	51776
Dos de Mayo	La Union	9	1468.07	3210	29127
Huacaybamba	Huacaybamba	4	1743.95	3191	15255
Huamalies	Llata	11	3144.50	3436	48253
Leoncio Prado	Tingo Maria	10	4942.89	648	141195
Marañon	Huacrachuco	5	4801.26	2893	29263
Pachitea	Panao	4	3069.02	2772	46597
Puerto Inca	Puerto Inca	5	10341.35	210	37743
Lauricocha	Jesus	7	1860.49	3485	14115
Yarowilca	Chavinillo	8	727.47	3254	16102
		84	37265.77	27073	751097

Asimismo, esta diferenciación y marginación se acrecentó por el incremento de la pobreza monetaria total en la región, cuyo índice creció de un 29.9% en el 2018 hasta un 42.2% el 2022.

Cuadro N° 02

Pobreza total: Región Huánuco

INDICADORES	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Indicadores de pobreza monetaria total	29.9%	29.4%	42.6%	35.5%	42.2%	39.2%

Fuente: INEI – ENDES 2023 Y ENAHO 2023

Cuadro N° 03

Pobreza total: según distrito y provincia de la región Huánuco

Provincia	Distrito	Porcentaje poblacional con pobreza distrital y mayores brechas
Huacaybamba	Canchabamba	63.6%
Marañón	San Buenaventura	59.4%
Ambo	Colpas	57.1%
Huacaybamba	Pinra	55.9%
Huamalies	Jacas Grande	55.1%
Dos de Mayo	Marias	54.2%
Pachitea	Umari	54.1%
Huamalies	Miraflores	53.7%
Pachitea	Molino	52.7%
Huánuco	San Pedro de Chaulan	52.7%

Fuente: Mapa de Pobreza 2018

Adicional a la realidad económica, los datos poblaciones proyectados en la misma región Huánuco evidencian un rápido incremento de la Tasa de crecimiento poblacional, lo que implica que el número de pobladores en situación de pobreza también tiene un crecimiento cuantitativo.

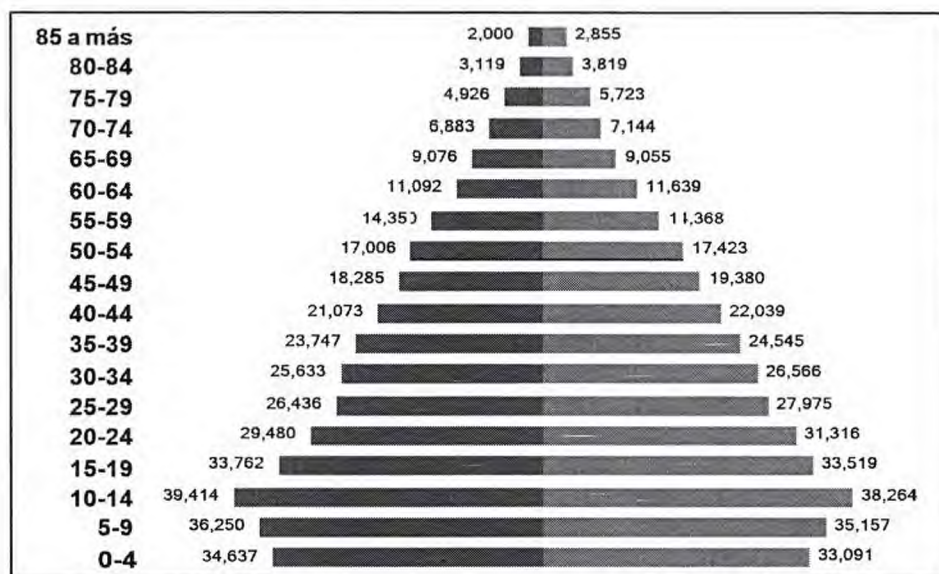
Cuadro N° 04
Incremento poblacional: región Huánuco

Poblacion provincial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Huánuco	293397	307723	312201	315799	318371	320269	321671
Ambo	50880	53549	53474	53247	52850	52348	51776
Dos de Mayo	33258	34376	33436	32427	31346	30239	29127
Huacaybamba	16551	16939	16677	16372	16020	15644	15255
Huamalies	52039	54108	53168	52095	50876	49585	48253
Leoncio Prado	127793	134572	136609	138275	139505	140543	141195
Marañón	26622	28715	28978	29160	292449	29277	29263
Pachitea	49159	51870	51043	50086	488986	47812	46597
Puerto Inca	32538	36016	36550	36987	37306	37553	37743
Lauricocha	18913	19200	18153	17114	116080	15077	14115
Yarowilca	19897	20399	19562	18705	17827	16956	16102

Fuente INEI – Censo Nacional de Población y Vivienda

La pirámide poblacional del censo 2017, indica una masa alta de población infantil y adolescente (de 0 a 14 años) y similar situación en población joven (15 a 24 años)

Cuadro N° 05
Pirámide poblacional región Huánuco



Fuente: INEI – CENSO 2017

El 2018 con una población de 215092 alumnos matriculados en la EBR (66% urbano y 34% rural). Del total de alumnos matriculados en la región, la UGEL Huánuco es quien concentra la mayor cantidad de alumnos matriculados en el ámbito urbano y rural; le sigue la Ugel Leoncio Prado. Una gran parte de la niñez y adolescencia (12 a 17 años) estudia y concluye su educación secundaria.

Cuadro N° 05
Indicadores educativos: región Huánuco

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de Asistencia de niños de 3-5 años a EBR	86.30%	81.70%	80.70%	81.00%	76.90%	81.80%	87.30%	79.50%
Tasa Neta de asistencia de niños de 6-11 años Educación Primaria	94.40%	95.50%	94.50%	95.60%	96.30%	95.60%	94.40%	94.60%
Tasa Neta de asistencia de niños de 12-17 años Educación Primaria	72.40%	73.70%	73.80%	77.50%	73.50%	75.00%	72.40%	78.80%
Tasa Neta de asistencia de jóvenes de 17-24 años a algún nivel de Educación Superior	27.30%	29.40%	29.40%	33.80%	25.80%	28.40%	24.80%	31.50%
Porcentaje de Jóvenes de 18-25 con secundaria completa	63.60%	70.60%	70.80%	74.60%	78.90%	73.00%	77.00%	80.00%

Fuente: INEI – ENAHO 2014- 2023

Estos datos indican que gran parte de la juventud (18 a 24 años) solo concluyeron la educación secundaria. Con una tasa escolar tan elevada, la región Huánuco tiene una enorme dificultad para atender con servicios educativos universitarios o técnicos a los jóvenes que egresan de la educación secundaria, así se observa los enormes déficits que anualmente registra esta atención.

En la actualidad la región Huánuco cuenta con dos universidades estatales; la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (UNHEVAL) y la Universidad Agraria de la Selva. La Universidad Nacional Hermilio Valdizan esta situada en la avenida Universitaria N° 601 – 607, en el Distrito de Pilco Marca, dentro de la Provincia y Región de Huánuco; y la Universidad Agraria de la Selva que se encuentra en la carretera central Km 1.21, en el Distrito de Rupa Rupa, en la ciudad de Tingo María, que es la capital de la Provincia de Leoncio Prado. Ambas universidades están bastante alejadas de la zona andina de la Región Huánuco. En toda la

región Huánuco, como consecuencia del Licenciamiento, oficialmente solo funcionan tres universidades.

Cuadro N° 06
Total de universidades públicas de la región

Nombre	Tipo de gestión	Ubicación provincial
Universidad Nacional Agraria de la Selva	Publica	Huánuco
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	Publica	Huánuco
Universidad de Huánuco	Privada	Huánuco

Fuente: SINEACE 2019

Estas universidades principalmente funcionan en las provincias de Huánuco (Universidad Nacional Hermilio Valdizan y Universidad de Huánuco) y Leoncio Prado (Universidad Nacional Agraria de la Selva). En las nueve provincias restantes no existe alguna universidad.

En la región lo que principalmente se encuentra son institutos tecnológicos y pedagógicos con una atención restringida a la población en edad escolar universitaria. Cabe resaltar que, la mayoría de distritos tiene menos del 10% de estudiantes con atraso escolar, aunque en secundaria la cantidad de distritos con más del 20% de atraso es mayor. En cuanto al porcentaje de retirados en 2013, la mayoría de distritos en primaria y secundaria se ubican debajo de 8.0%. Sin embargo, en secundaria hay una cantidad significativa de distritos con más de 8% de retiro.

Cuadro N° 07
Total de instituciones no universitarias de la región Huánuco

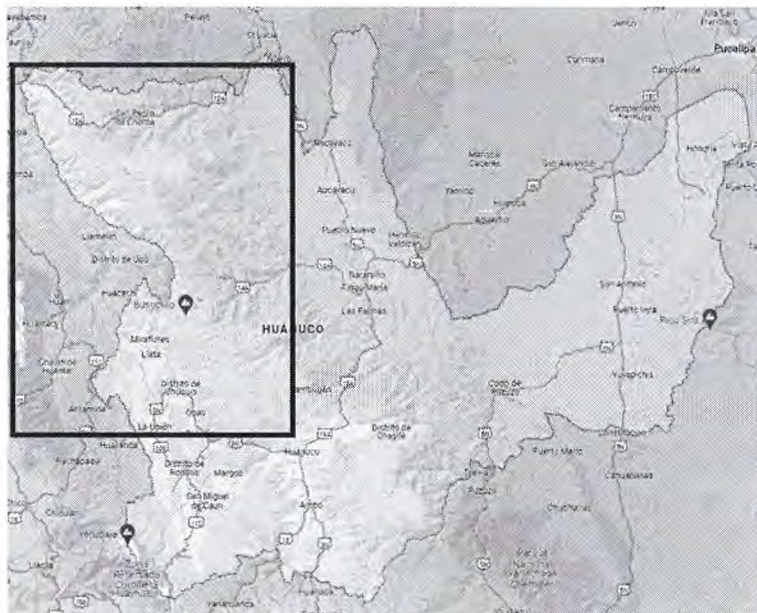
Nombre del Instituto	Gestion
Aparicio Pomares	Publica
Felipe Huaman Poma de Ayala	Publica
Max planck	Publica
Naranjillo	Publica
Javier Pulgar Vidal	Publica
Tinyash	Publica
Puerto Inca	Publica
Glicerio Gomez Igarza	Publica
Juan Bosco de Huánuco	Publica
Hessen	Publica
Mariano Bonin	Publica

Fuente: SINEACE

El problema es gravísimo si tenemos en cuenta que el corredor vertical norte del área andina de Huánuco esta completamente descuidada de servicios de educación universitaria.

Cuadro N° 08

Corredor provincial sin atención universitaria: región Huánuco



La provincia de Dos de Mayo fue creada el 5 de noviembre de 1870 mediante una ley sin número, al dividir la extensa provincia de

Huamalíes. Esta nueva provincia recibió su nombre para conmemorar la victoria de las fuerzas peruanas sobre la flota española en el combate del 2 de mayo de 1866, que se libró en el puerto del Callao. La provincia de Dos de Mayo se constituyó con los distritos de Pachas, Huallanca, Jesús, Baños, Chupán, Obas y Chavín, su capital fue el pueblo de Aguamiro.

El 5 de febrero de 1878, se hizo una ley para unir los pueblos de Aguamiro y Ripán en la provincia de Dos de Mayo, creando un solo lugar llamado "Villa de la Unión". Solo los separaba un río. Más tarde, cuando se crearon las provincias de Lauricocha y Yarrowilca en 1995, la provincia de Dos de Mayo quedó con 10 distritos: La Unión, Chuquis, Marias, Pachas, Quivilla, Ripán, Shunqui, Sillapata, Yanas y Huallanca. De estos, nueve están ubicados en el área andina, y uno comparte un área andina con una pequeña área de la Ceja de Selva.

Hay 103 centros poblados en la provincia, con una población de al menos 150 personas por poblado. La ciudad de La Unión tiene en la actualidad una población aproximada de 33000 personas y su capital es la Unión. El alcalde de la provincia es el Ing. Ramiro Pujay Hipolo, y el subprefecto es Héctor Abdiel Mallqui Bustillos.

Las instituciones educativas de nivel superior más cercanas en la Provincia de Dos de Mayo son el Instituto Superior Pedagógico Público Hermilio Valdizan, ubicado en la ciudad de La Unión, y el Instituto Superior Tecnológico Público Felipe Huamán Poma de Ayala. Estos antecedentes resaltan la necesidad de establecer una Universidad Nacional que cubra las demandas de educación superior universitaria en la región andina.

Además, existe un alto número de escolares que egresan de las instituciones educativas de nivel medio que no puedan continuar sus estudios por falta de recursos económicos, por esa razón no pueden migrar a otras provincias y regiones, y se incorporan al mercado laboral con grandes desventajas sociales.

La provincia de Dos de Mayo hasta antes de la conquista hispana fue el centro neurálgico del desarrollo económico, tecnológico y político de la región Huánuco. Desde una perspectiva histórica, los Wanucos, también conocidos como Huanucos, ocupaban integralmente las provincias actuales de Dos de Mayo, Lauricocha, Yarowilca y Huamalíes, así como una fracción de la provincia de Huánuco. Su economía se basaba principalmente en la ganadería y agricultura, y sobresalieron en el desarrollo de técnicas avanzadas en cerámica, textilería y metalurgia. Provenían del área altiplánica de Lauricocha.

El Banco de Reserva del Perú informa que el 2021, Huánuco contribuyó con el 1.1% al Producto Bruto Interno del Perú y ocupó el puesto 17 en la contribución nacional. La región creció a una tasa promedio anual del 4.1%, superior a la media nacional del 3.1%, aunque menor que en el periodo prepandemia. El 55% del Valor Agregado Bruto (VAB) de Huánuco provino de los sectores de comercio y servicios, el 24% de actividades de transformación, y el 21% de actividades primarias (agropecuaria, pesca y minería).

En 2021, el 59.5% de la población económicamente activa trabajó en el sector agropecuario y pesca. Huánuco albergó el 1.5% de las empresas formales del país, con una predominancia de microempresas

(98.9%). El 44.7% de las empresas eran del sector comercio, el 40.4% del sector servicios, y el 8.6% de la manufactura.

La agricultura es una de las mayores fuentes de sustento y trabajo para la población rural de Huánuco, lo que genera la seguridad alimentaria. Cabe destacar que en la región la gran producción agrícola es de frutas, cereales, verduras, tubérculos y productos agroecológicos.

La producción en Huánuco esta mayormente destinada al mercado interno regional. La agricultura es la actividad principal en la región. De acuerdo con ese mismo Informe del Banco Central de Reserva del Perú (2021), el sector agropecuario de Huánuco represento el 19.9% del Valor Agregado Bruto (VAB) de la región y empleo al 59.5% de la fuerza laboral ocupada.

La producción agrícola se divide entre la sierra, donde se cultivan papas, maíz y otros vegetales para el mercado regional, y la ceja de selva y selva, que produce maíz amarillo duro, café, cacao y palma aceitera para la industria y la agroexportación. Huánuco se destaca como el segundo mayor productor nacional de papa, con una cosecha de 45.7 mil hectáreas en 2021, y es el principal proveedor de papa amarilla al país. Además, la región es el segundo productor de te, el tercero de olluco y el cuarto en arveja grano verde, entre otros cultivos.

Cuadro N° 09 Producción agrícola de la región Huánuco

Cultivos	2020	2021	2022	2023
Arveja g seco	12300	13390	16180	16840
Avena grano	20010	19640	20110	20840
Zapallo	168700	229740	259780	244930
Arveja g verde	139230	151310	142900	148260
Naranja	116700	117110	117050	16930
Platano	2281440	2297870	2326010	2342070
Maiz amilaceo	159970	161180	181700	167520
Trigo	120310	122750	132920	126970
Cacao	143950	159580	166020	169480
Café	119210	124090	125240	125790
Olluco	177130	203480	224940	204800
Arroz cascara	404530	384890	560460	658870
Maiz amarillo	453800	369050	365770	388810
Yuca	559070	606690	640310	686970
Papa	7449130	7895430	7626800	7721190
Frijol grano seco	48070	55130	56960	79740
Maiz choclo	73890	81680	100520	96560
Cebada	346280	370250	112610	113110
Palma aceitera	0	0	392660	404570

Fuente: Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2024

La superficie agrícola en Huánuco es de 860631 hectáreas, con las mayores extensiones en Puerto Inca, Marañón, Leoncio Prado, Huánuco y Pachitea. El IV Censo Agropecuario 2012 mostro que Huánuco concentra 1479.4 mil hectáreas agropecuarias, de las cuales solo el 7.1% tiene riego. La agricultura en la región se basa en dos campañas

Huánuco tiene 106.9 mil productores agropecuarios, de los cuales el 99.7% son personas naturales. La mayoría de las unidades agropecuarias son pequeñas, con entre 0.1 y 5 hectáreas, y solo una minoría usa tractores, energía eléctrica o fertilizantes. Huánuco también lidera la producción nacional de pasto brequearía para ganado vacuno y fue el segundo mayor proveedor de carne de vacuno del país en los últimos cinco años, alcanzando el 13.2% de la oferta nacional en 2021. Según el IV Censo Agropecuario 2012, Huánuco tiene el 5% del ganado vacuno y el 7.4% del ganado ovino del Perú, con predominancia de raza Criolla.

La ganadería es una actividad secundaria en la región, con el ganado porcino siendo el mas significativo, representando el 12.2% del total nacional, seguido por el ovino con el 7.9% en la provincia de Dos de Mayo la producción de vacunos es la más importante.

Según INGEMMET (2017) la región minera de Huánuco comprende aproximadamente 15790 km² y alberga 21 centros mineros distribuidos en seis áreas: Churubamba, Yanas, Mosca, Alto Marañón, Cachapata y Puerto Inca.

En la región opera la Compañía Minera Raura S.A., que es una empresa de mediana minería dedicada a la explotación de minerales de cobre, plomo, plata y zinc (polimetálico) y a la obtención de concentrados de cobre, plomo, plata y zinc. La U.M. Raura tiene una capacidad instalada de 2000 toneladas al día, con una producción real aproximadamente de 1600 toneladas diarias. El Banco de Reserva del Perú (2021) informa que Huánuco concentro el 0.4 % d ellos trabajadores mineros nacionales (832 trabajadores), una disminución significativa respecto a los 2.6 mil del 2019. La inversión minera en la región fue de US 9.1 millones, representando solo el 0.2% de la inversión nacional y una caída del 42.3% respecto a 2020 y del 84.4% comparado con 2019. Las transferencias monetarias por recursos mineros en Huánuco fueron de S/. 7.0 millones en 2021, un 21.9% menos que en 2020, y también inferior a los S/. 15.3 millones recibidos en 2019.

La minería artesanal en la región esta en una etapa inicial, centrada principalmente en la extracción de minerales aluviales en los ríos Marañón y Pachitea. En 2024 se tiene a 1035 miembros que se incorporaron al proceso de formalización, con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

En 2024, en lo que respecta a la electrificación, se están ejecutando tres proyectos con una inversión superior a los 80 millones de soles. Estos

proyectos están destinados a beneficiar a mas de 25 mil habitantes en las provincias de Dos de Mayo, Leoncio Prado, Lauricocha, entre otras.

En 2023, la Encuesta Nacional de Viajes de los Residentes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) reporto un total de 1182209 viajes internos. Según los datos, Huánuco apor to el 3.2% del total de viajes de turismo interno en el país, superando a destinos destacados como San Martín y Ayacucho. El turismo en Huánuco es mayoritariamente nacional, con una mínima participación de turistas extranjeros (0.5%) y se concentran fundamentalmente en las provincias de Huánuco y Leoncio Prado.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, en especial con el derecho a la educación, los artículos 13° y 18°; la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, en el artículo 14° la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad, en el artículo 160; La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 5% del PBI. Otro tema es que la presente propuesta es concordante con lo establecido en el artículo 44° de la aludida Norma Fundamental; siendo así, se propone la creación de una universidad nacional.

III. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.

Partiendo que, para el funcionamiento de la Universidad, no generará gastos al Estado Peruano, debido a su carácter meramente declarativo. En cambio, su aprobación permitirá que el Estado asegure el derecho fundamental de acceso a la educación superior para los estudiantes con recursos económicos limitados de la provincia de Dos de Mayo.

IV. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Política 24, sobre afirmación de un Estado eficiente y transparente.
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento.